



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08116I03TX

Código de Expediente
172/2020/165

Fecha y Hora
26-07-2022 08:58

Página 1 de 5

Código de Verificación Electrónica (COVE)



DOÑA TERESA MORÁN PANIAGUA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PATERNA (VALENCIA).

CERTIFICA: Que en la Sesión Ordinaria celebrada por Junta de Gobierno Local el día 25/07/2022, se adoptó el siguiente acuerdo:

5,- 172/2020/165. AREA DE OBRAS Y CONTRATACIÓN. CONTRATACIÓN. PROPUESTA FIJACIÓN OBJETIVOS VARIABLES EN EL CONTRATO DEL LOTE 2: MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, LICENCIAMIENTO, ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LA SEGURIDAD DE LAS TIC.

ANTECEDENTES

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de octubre de 2020 fue aprobado el Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas para la contratación del "Servicio para la gestión de la infraestructura de las TIC del Ayuntamiento de Paterna, dividido en cuatro lotes, sujeto a regulación armonizada".

- Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de febrero de 2021 (csv 2R502I2G4B124A560XBE), rectificado por la Junta de Gobierno Local de 9 de abril de 2021 (csv 0924591U4C1T4G2E09NI) se adjudica el LOTE 2: MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, LICENCIAMIENTO, ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LA SEGURIDAD DE LAS TIC. del contrato de "Servicio para la gestión de la infraestructura de las TIC del Ayuntamiento de Paterna" a favor de la mercantil NUNSYS SL. por un plazo de ejecución 3 años prorrogable por 2 años más

- El contrato suscrito el 14/04/2021, y por un periodo inicial de 3 años, está formado por prestaciones fijas y prestaciones variables. Las prestaciones fijas, consisten en MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, LICENCIAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA por un precio de 75.554,29€ € IVA excluido. y para las prestaciones variables el contrato fija un límite de crédito para los nuevos objetivos u objetivos variables de los años segundo, tercero, cuarto y quinto de contrato de 7.825€ IVA excluido.

- A partir del primer año, el objeto del contrato mantiene las prestaciones fijas: auditoría anual y formación y las prestaciones variables: nuevos objetivos operativos serán fijados por los responsables del contrato.

El contrato fija un **límite de crédito** para los nuevos objetivos u objetivos variables de los años segundo, tercero, cuarto y quinto de

contrato de 7.825€ **IVA excluido**, si bien podrá variarse, incrementándose o decrementándose, en función de los nuevos objetivos operativos a ejecutar debido a las nuevas necesidades y obligaciones del Ayuntamiento en aspectos de tecnología propios de cada lote. Aplicando el precio hora in situ /on line ofertado por el adjudicatario, se fijará el precio del mismo

El Jefe de Servicio de Seguridad, Sistemas y Comunicaciones , como responsable del contrato y, en cumplimiento de lo dispuesto en el contrato 22/2021 de **MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, LICENCIAMIENTO, ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LA SEGURIDAD DE LAS TIC** (csv 0B6V6V5W2C0F5G0V130C) ha emitido informe (csv 0R1G5410540V3F120GEN) estableciendo los objetivos variables durante la segunda anualidad, que se concretan en los siguientes:

Objetivos	Descripción	Importe sin IVA	
Parte fija			
Auditoria anual		4.547,00€	
	Auditoria de Ciberseguridad		
	Auditoria de Hacking Externo/interno		
Formación	Campaña concienciación (Spear Phishing + 10 USBx) + Presentación de resultados	1.836,00€	
Parte variable			
	Doble autenticación en Pulse Secure	1.440,00€	
	Auditoría e inventario de la protección de antivirus para endpoints, servidores físicos y	1.230,00€	
	Auditoría del firewall Pulse SecurePSA5000-V	480,00€	
	Auditoría del firewall Paloalto PA-500	1.260,00€	
	TAP	297,00€	
	Administración SIEM	250,00€	
	Bolsa de horas incidencias	2868€	
		Base imponible	14.208,00€
		IVA	2.983,68€



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08116I03TX

Código de Expediente
172/2020/165

Fecha y Hora
26-07-2022 08:58

Página 3 de 5

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5S4D5K0B12113T211841

		Total	17.191,68€
--	--	--------------	-------------------

Por el Secretario Accidental se ha emitido nota de conformidad con la propuesta (csv 103K1B381H5V2F170JSX)

La propuesta se ha fiscalizado de conformidad por el Interventor Municipal (csv 4L005L0J5Y4J68370EC5)

FUNDAMENTOS DE DERECHO QUE MOTIVAN EL ACUERDO:

PRIMERO.- La cláusula PRIMERA del contrato 22/2021 de MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, LICENCIAMIENTO, ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LA SEGURIDAD DE LAS TIC establece que cada nueva anualidad a partir del primer año, el responsable del contrato fijará los objetivos variables.

SEGUNDO.- Informe del técnico responsable del contrato estableciendo los objetivos variables(csv 0R1G5410540V3F120GEN).

FUNDAMENTOS DE COMPETENCIA

Corresponde al Pleno la competencia como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, de gestión de servicios públicos, los contratos administrativos especiales y los contratos privados cuando su importe supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración sea superior a cuatro años.

Mediante acuerdo plenario del día 27 de junio de 2019 se delega la competencia en la Junta de Gobierno Local previo dictamen de la CI de Presidencia.

Visto lo que antecede, de conformidad con el informe propuesta de la Jefa del área y el dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia de fecha 20 de julio, la Junta de Gobierno Local por UNANIMIDAD ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar los objetivos variables del segundo año del contrato (formalizado por un periodo inicial de tres años) de MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, LICENCIAMIENTO, ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LA SEGURIDAD DE LAS TIC establecidos en el

informe del responsable (csv 0R1G5410540V3F120GEN), que se concretan en los siguientes:

Objetivos	Descripción	Importe sin IVA	
Parte fija			
Auditoria anual		4.547,00€	
	Auditoria de Ciberseguridad		
	Auditoria de Hacking Externo/interno		
Formación	Campaña concienciación (Spear Phishing + 10 USBx) + Presentación de resultados	1.836,00€	
Parte variable			
	Doble autenticación en Pulse Secure	1.440,00€	
	Auditoría e inventario de la protección de antivirus para endpoints, servidores físicos y	1.230,00€	
	Auditoría del firewall Pulse SecurePSA5000-V	480,00€	
	Auditoría del firewall Paloalto PA-500	1.260,00€	
	TAP	297,00€	
	Administración SIEM	250,00€	
	Bolsa de horas incidencias	2868€	
		Base imponible	14.208,00 €
		IVA	2.983,68 €
		Total	17.191,68 €

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil NUNSYS SA

TERCERO.- Dar traslado del acuerdo a los responsables del contrato y a los servicios económicos municipales.

Y para que conste a los efectos oportunos, con la prevención establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 con fecha 28 de noviembre, libra la presente, de



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento 08116I03TX	Código de Expediente 172/2020/165	Fecha y Hora 26-07-2022 08:58	Página 5 de 5
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 5S4D5K0B12113T211841		

Orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.